

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA****SECRETARIA GENERAL TECNICA**

Resolución de 28 de julio de 2010 de la Secretaría General Técnica por la que se deja sin efecto la resolución de 11 de enero de 2010, por la que se resuelve el periodo de información pública del expediente expropiatorio del «Proyecto de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARS) de Yepes-Ciruelos y La Guardia (Toledo). Expediente: AD-TO-09-006».

Publicada la resolución de referencia en el D.O.C.M. número 19, de 29 de enero de 2010 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 28, de 5 de febrero de 2010, resolviendo la información pública, el Ayuntamiento de Yepes plantea un cambio en el proyecto, con el fin de que el punto de vertido no se produzca en la red de alcantarillado del municipio, sino en un punto del colector cercano a la depuradora.

Esta Consejería, considerando que procede estimar la variación del proyecto no habiéndose efectuado su aprobación definitiva a esta fecha. En aras a preservar los derechos de los titulares de los bienes y/o derechos afectados por la expropiación que lleva aparejada la aprobación del proyecto de construcción de la obra citada en el encabezamiento

Acuerda

Dejar sin efecto la resolución de 11 de enero de 2010 por la que se ordena la publicación del «Proyecto de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARS) de Yepes-Ciruelos y La Guardia (Toledo). Expediente: AD-TO-09-006».

Toledo 28 de julio de 2010.—La Secretaria General Técnica, Paloma Heredero Navamuel.
N.º I.-8598